Rad No.: 24-240-148393

Barranquilla, 25/09/2024

Señor(a)
DARIS ACUÑA GOMEZ
Carrera 2 Calle 15 – 26
San Zenon (Mag)

Contrato: 66411448

Asunto: Apertura de etapa probatoria.

En respuesta a la comunicación recibida en nuestras oficinas el día 5 de septiembre de 2024, radicada bajo el No. 24-017666, por medio de la cual la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, realiza traslado por competencia de la Petición, queja o reclamo, presentado por usted, ante el despacho del ente Supervisor, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 2 No. 15 – 26 de San Zenon, a nombre de DARIS JOSE ACUÑA GOMEZ, nos permitimos informarle que, debido a que resulta necesario realizar una visita técnica para verificar la instalación del servicio de gas natural, con fundamento en el artículo 254 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término para contestar su petición será ampliado para efectos de la práctica de dicha revisión, conforme a lo que disponen el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, le indicamos que la etapa probatoria vencerá el día 16 de octubre de 2024.

La práctica de la prueba resulta necesaria para esclarecer los hechos objeto de la petición por: 1. Su conducencia, ya que la petición se sustenta en la realización de la revisión de la instalación del servicio, siendo indispensable visitar el citado predio para corroborar tal situación; 2. Su pertinencia, debido a que la única forma de conocer el estado de la instalación de gas natural es a través de su inspección física; y, 3. Útil por cuanto permitirá determinar de manera concluyente el consumo facturado para el periodo de agosto de 2024.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS007/73
218410972

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-8001000 - 4. OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000